

RESOLUCIÓN
Nº 3421/97



EXPTE. Nº 10=29430/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
d.d.0875

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para remitir gratuitamente la colección de "Fallos" y "Digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación a la Biblioteca de Ciencias Penales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, y teniendo en cuenta lo establecido en el inc. i), del art. 101 del Reglamento para la Justicia Nacional;

SE RESUELVE:

Autorizar la remisión gratuita de la colección de "Fallos" y "digestos" de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a partir de Fallos 313, a la Biblioteca de Ciencias Penales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Secretaría de Jurisprudencia de esta Corte.

JULIO S. GAYARRÓN
SECRETARÍA DE JURISPRUDENCIA DE LA NACION